INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2019
"AQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN"
ID. 358.533.

1- INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo establecido por el Artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 58, 59, 60, 61, 62, 63 y 64 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y su Decreto modificatorio N° 3719/15; el Comité de Evaluación, conformado por Resolución del Consejo de Administración N° 04/1160/19 de fecha 20/02/2019, se ha abocado a la elaboración del presente Informe de Evaluación con respecto al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento, y determinar lo más conveniente para los intereses de la Diben.

En ese contexto, elevamos a la Máxima Autoridad el presente informe sobre la evaluación de las ofertas presentadas en el presente proceso licitatorio, en los siguientes términos:

a) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados, el **Sr. Gilberto Maldonado**, Miembro del Consejo de Administración de la Diben, **Abog. César E. Romero R.**, Director de Asesoría Legal, **Lic. Gerardo Benítez.**, Director de Administración y Finanzas, **Carmelo Torres**, Director de Contrataciones Públicas.

b) Por Resolución del Consejo de Administración Nº 03/1176/19 del 14/08/2019, se aprobó la reprogramación del PAC a fin de incluir el presente llamado; además, se autorizó el inicio del Llamado y se aprobó la Carta de Invitación.

2- ANTECEDENTES

2.1- Se ha invitado a potenciales oferentes conforme al art. 34 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", inciso "a".

2.2- Disponibilidad Presupuestaria: la Dirección de Administración y Finanzas, por medio de la División de Presupuesto ha remitido el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 042/2019, en el que se verifica el monto asignado para la presente contratación que asciende a Gs. 168.679.000, para el presente Ejercicio Fiscal 2019, que serán afectados al Objeto de Gasto 540 "Adquisición de Equipos de Oficina y Computación", con fuente de Financiamiento 30 "Recursos Propios".

2.3- Solicitudes de aclaración a los requerimientos de la Carta de Invitación y las correspondientes respuestas de la convocante: Se han solicitado aclaraciones a la Carta de Invitación del presente llamado las que se encuentran publicadas íntegramente junto con sus correspondientes respuestas.

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Abg. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

Lic. Gerardo Benítez Ayala
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

3- ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

En fecha 30 de setiembre de 2019, siendo las 09:10 hs., conforme al cronograma inicialmente fijado para el presente proceso de Contratación Pública, se ha procedido a llevar adelante el acto de Apertura de Ofertas de los oferentes que presentaron sus propuestas en los ítems que componen el presente Llamado, procediéndose a la verificación preliminar y cuantitativa de la documentación presentada, labrándose un acta de todo lo actuado con indicación de los requisitos mínimos contemplados en el Art. 54 del Decreto Reglamentario N° 21909 del 2003. Conforme a la verificación efectuada durante el acto de apertura de ofertas, surge cuanto sigue:

N°	Oferentes	Formulario de Oferta	Correo	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentación Legal	Constancia SIPE N°
1	Suministros y Montajes SRL	PRESENTA	e_rodrigo@tigo.com.py	PRESENTA	PRESENTA	1569541
2	ITCS S.A.	PRESENTA	licitaciones@itcs.com.py	PRESENTA	PRESENTA	1569568
3	DATALAB S.A.	PRESENTA	datalab@datalab.com.py mirta.morinigo@datalab.com.py	PRESENTA	PRESENTA	1569508
4	HANDRUG INGENIERIA	PRESENTA	gerencia@handrug.com.py handrug@hotmail.com	PRESENTA	PRESENTA	1569623
5	BIOS INFORMATICA de Eliseo Hilario Gomez Romero	PRESENTA	licitaciones@bios.com.py	PRESENTA	PRESENTA	1569482
6	OFFICE COMPU S.A.	PRESENTA	licitacion@officecompu.com.py	PRESENTA	PRESENTA	1569502
7	SDA PARAGUAY S.A.	PRESENTA	info@sda.com.py	PRESENTA	PRESENTA	1569519
8	DATA SYSTEMS SAECA	PRESENTA	datasys@data.com.py	PRESENTA	PRESENTA	1569422
9	G Y L S.R.L.	PRESENTA	gyl@tigo.com.py	PRESENTA	PRESENTA	1569533
10	PARASOFT S.R.L.	PRESENTA	Dpto.comercial@parasoft.com.py	PRESENTA	PRESENTA	1569515
11	FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO ROTELA	PRESENTA	franci_rotela@hotmail.com	PRESENTA	PRESENTA	1569591
12	DELTA TECH S.A.	PRESENTA	Oscar.doldan@dggmail.	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA
13	INFOSYSTEMS de Sergio Adrian González Soto	PRESENTA	ventas@infosystems.com.py	PRESENTA	PRESENTA	1569495
14	ELECTROSOL DE INCAN S.A.	PRESENTA	marco@gropoinsfran.com.py	PRESENTA	PRESENTA	1569644

3.1- OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

PARASOFT S.R.L.	Las Ofertas de las firmas OFFICE COMPUS, SDA e INCAN en el ítem 1 Notebook ofertan el modelo PROBOOK G5 y G6 los cuales no cuentan con las 4 celdas de baterías exigidas como mínimo en la especificación estándar emitida por la SENATICS, pues solo poseen 3 celdas y pueden ser comprobados en el catálogo presentado y web de la convocante.
DELTA TECH S.A.	La firma GyL SRL se presenta con autorización de la firma MASTER SOFT PY SRL y presenta la constancia ISO de la firma citada. Al respecto menciona que la firma MASTER SOFT se encuentra inhabilitada para contratar directa o indirectamente con el ESTADO PARAGUAYO aseveraciones que pueden ser constatadas en la página de la DNCP, la misma se extiende hasta la fecha 06/10/2019. Se menciona que en el equipo ofertado la

	marca y modelo de los mismos fueron descalificados por la CSJ Circunscripción Guairá con el ID 360.500 por utilizar componente internos de diversas marca, además, menciona que el rubro principal de la firma MASTERSOFT no es la de venta de equipos informáticos.
DATALAB	Las firmas INFOSYSTEMS, FRANCI EMPRENDIMIENTOS, BIOS INFORMÁTICA e ITSC, para el ítem 2 ofertan equipos de la marca ACER sin especificar el modelo de equipo ofertado ni el procesador ofertado con el mismo. La firma DELTA TECH oferta el equipo DELL OPTIPLEX 5055 TORRE el cual especifican un procesador MD RYZEN 3PRO 1300, según lo declarado en las especificaciones del oferente, el cual no posee tarjeta de vídeo integral, lo cual es requerido. En cuanto a lo observado por la firma DELTA TECH en cuanto a la oferta presentada por la firma GYL, nos adherimos a la misma y dejamos constancia que el procesador ofertado en el equipo MSP TECH es el AMD RYSEN 2200 G y el mismo no posee multihilo.

3.2- CRITERIO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN RESPECTO A LAS OBSERVACIONES

Oferente	Observación	Parecer del Comité
PARASOFT S.R.L.	Las Ofertas de las firmas OFFICE COMPUS, SDA e INCAN en el ítem 1 Notebook ofertan el modelo PROBOOK G5 y G6 los cuales no cuentan con las 4 celdas de baterías exigidas como mínimo en la especificación estándar emitida por la SENATICS, pues solo poseen 3 celdas y pueden ser comprobados en el catálogo presentado y web de la convocante.	En cuanto a la observación, el bien ofertado por las firmas mencionadas serán comparadas con las especificaciones técnicas en el apartado correspondiente a fin de determinar el cumplimiento o no de las mismas.
DELTA TECH S.A.	La firma GyL SRL se presenta con autorización de la firma MASTER SOFT PY SRL y presenta la constancia ISO de la firma citada. Al respecto menciona que la firma MASTER SOFT se encuentra inhabilitada para contratar directa o indirectamente con el ESTADO PARAGUAYO aseveraciones que pueden ser constatadas en la pagina de la DNCP, la misma se extiende hasta la fecha 06/10/2019. Se menciona que en el equipo ofertado la marca y modelo de los mismos fueron descalificados por la CSJ Circunscripción Guairá con el ID 360.500 por utilizar componente internos de diversas marca, además, menciona que el rubro principal de la firma MASTERSOFT no es la de venta de equipos informáticos.	En cuanto a las aseveraciones de la firma DELTA TECH S.A., éste Comité ha verificado los registros de la DNCP, sección "Inhabilitados" de lo que surge que efectivamente la empresa MASTER SOFT PY SRL se encontraba inhabilitada hasta el 06/10/2019. Al respecto, conforme se desprende del artículo 3º de la Resolución DNCP 2039/2019 del 27/06/2017 la misma se encontraba inhabilitada para contratar con el *"Estado Paraguayo"* no así con terceros del sector privado como lo menciona la representante de la firma. En ese contexto, es importante destacar el objeto y ambito de aplicación de la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas que entre otras cosas establece *"La presente ley establece el Sistema de Contrataciones del Sector Público... "*, en ese entender, no así las compras realizadas por el sector privado, por lo que cualquier persona física o jurídica, legalmente constituida y que cumpla con los requisitos mínimos exigidos en la normátiva aplicable, puede adquirir los bienes de la firma MASTER SOFT PARAGUAY SRL y ofertarlos al Estado Paraguayo. Sobre el punto, finalmente se menciona que conforme a la resolución traída a colación, surge que del proceso sobre el cual fue inhabilitada la firma, no guarda relación en cuanto al objeto del

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Abg. César Ramírez Rojas
Director
Dirección Asesoría Legal - DIBEN

Gilberto Maldonado
Miembro
Consejo de Administración - DIBEN

Lic. Gerardo Ariel Ayala
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

		presente llamado, por lo que no es aplicable al presente proceso. En cuanto a la siguiente observación, el bien ofertado por la firma G y L SRL será comparada con las especificaciones técnicas en el apartado correspondiente a fin de determinar el cumplimiento o no de la misma. Y, en cuanto al ultimo punto que dice "*que el rubro principal de la firma MASTERSOFT no es la de venta de equipos informáticos*" éste Comité aclara que la firma MASTER SOFT PARAGUAY SRL no se ha presentado a ofertar en el presente llamado por lo que no vale la pena ni el esfuerzo verificar lo manifestado por la representante de la Firma DELTA TECH S.A.
DATALAB	Las firmas INFOSYSTEMS, FRANCI EMPRENDIMIENTOS, BIOS INFORMÁTICA e ITSC, para el ítem 2 ofertan equipos de la marca ACER sin especificar el modelo de equipo ofertado ni el procesador ofertado con el mismo. La firma DELTA TECH oferta el equipo DELL OPTIPLEX 5055 TORRE el cual especifican un procesador MD RYZEN 3PRO 1300, según lo declarado en las especificaciones del oferente, el cual no posee tarjeta de vídeo integral, lo cual es requerido. En cuanto a lo observado por la firma DELTA TECH en cuanto a la oferta presentada por la firma GYL, nos adherimos a la misma y dejamos constancia que el procesador ofertado en el equipo MSP TECH es el AMD RYSEN 2200 G y el mismo no posee multihilo.	En cuanto a la observación, el bien ofertado por las firmas mencionadas serán comparadas con las especificaciones técnicas en el apartado correspondiente a fin de determinar el cumplimiento o no de las mismas.

4 – VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARACTER SUSTANCIAL

En primer lugar, se realizó el análisis de las documentaciones sustanciales presentadas y su conformidad con respecto a lo señalado en los art. 58, 60 y 61 del Decreto N° 21909/03 y su modificación s/el Decreto N° 3719/15, que reglamenta a la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas", observándose lo siguiente:

N°	Oferentes	Formulario de Oferta.	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentaciones Legales
1	Suministros y Montajes SRL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	ITCS S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	DATA LAB	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	HANDRUG Ingeniería de Hugo Bénitez Peralta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	BIOS INFORMATICA de Eliseo Hilario Gómez Romero	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	OFFICE COMPU S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	SDA PARAGUAY S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	DATA SYSTEMS SAECA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Abg. Gilberto Maldonado
Miembro del Consejo de Administración - DIBEN

Lic. Gerardo Benítez Ayala
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

9	G Y L S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	PARASOFT S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela López	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12	DELTA TECH S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13	INFO SYSTEMS de Sergio Adrian González Soto	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14	ELECTROSOL de INCAN S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De la evaluación realizada sobre las documentaciones de carácter sustancial obrantes en las carpetas de Ofertas presentadas, se constata que las firmas oferentes arriba citadas, HAN DADO cumplimiento a la evaluación del presente apartado, por lo que sus ofertas han sido calificadas como susceptibles de ser analizadas junto con los demás requisitos de la presente licitación.

5 – ANÁLISIS COMPARATIVO DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMÉTICOS

Analizados los precios consignados en la Lista de Precios del Formulario 3 "De Ofertas", de conformidad a lo establecido en el Art. 59 del Decreto Reglamentario, el Comité de Evaluación constató que ninguna de las ofertas presentadas indicaba errores aritméticos.

6 – APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

Según queda asentado en el apartado 8 de este Informe de Evaluación, conforme a lo establecido en la normativa vigente, el Comité de Evaluación ha requerido a la firma oferente que no ha acompañado con su oferta, el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.

Se aclara que, conforme a lo establecido en la Carta de Invitación si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no sera descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio.

En ese contexto, se verifica que la firma G y L SRL No ha presentado el referido documento en su carpeta de oferta ni a petición de parte, por lo que no corresponde la aplicación del margén de preferencia.

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

Abg. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

Lic. Gerardo Benítez Ayala
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

7 – CLASIFICACIÓN DE OFERTAS DE "MENOR A MAYOR" SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTIC. 61, num. 2 DEL DECRETO REGLAMENTARIO N° 21909/03.

Conforme a lo establecido en la normativa vigente en la materia, se procedió a agrupar las ofertas, en orden numérico de "menor a mayor", conforme a la siguiente tabla:

Descripción Notebook- Tipo 2 Intermedia	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario
	1- SDA PARAGUAY S.A.	2- OFFICE COMPU S.A.	3- ELECTROSOL de INCAN S.A.	4 -PARASOFT S.R.L.
Ítem 1 –	6.769.000	7.199.990	7.700.000	10.560.000

Descripción Computadoras personales (PC) de escritorio - Tipo 2 Intermedia	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario
	1- DELTA TECH S.A.	2- GYL S.R.L.	3- INFO SYSTEMS	4- DATA LAB S.A.	5- HANDRUG INGENIERIA	6- ELECTROSOL de INCAN S.A.	7- SDA PARAGUAY S.A.	8- ITCS S.A.	9- BIOS INFORMATICA	10- OFFICE COMPU S.A.	11- PARASOFT S.R.L.	12- Franci Emprendimientoa
Ítem 2 –	5.090.000	5.323.956	5.800.000	5.849.700	5.850.000	6.000.000	6.175.000	6.190.956	6.288.000	6.399.990	6.509.000	6.800.000

Descripción Impresora láser blanco y negro	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario
	1- PARASOFT S.R.L.	2- ELECTROSOL de INCAN S.A.	3- DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	4- FRANCI EMPRENDIMIENTOS
Ítem 3-	598.000	750.000	925.000	1.100.000

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Abg. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

Lic. Germán Benítez Ayala
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

Descripción Fotocopiadora de Uso Estándar	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario
	1- DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	2- ELECTROSOL de INCAN S.A.
Ítem 4 –	3.693.000	4.399.900

Descripción Triturador de Papel	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario
	1- SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.	2- FRANCI EMPRENDIMIENTOS	3- ELECTROSOL de INCAN S.A.
Ítem 5-	2.608.500	2.800.000	2.900.000

Descripción UPS con estabilizador de 2000VA	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario
	1- SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.	2- FRANCI EMPRENDIMIENTOS
Ítem 6-	1.069.500	1.100.000.

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Abg. César Ramero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

Lic. Lorenzo Benítez Ayala
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

8 – CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER NO SUSTANCIAL.

En el presente queda asentado la verificación en cuanto a si las documentaciones de carácter formales requeridas en el documento del Llamado, fueron presentadas o no por los distintos oferentes junto con su oferta, y si éstas se ajustaban o no a las Bases y Condiciones del presente Llamado. El resultado del análisis ha sido consignado en el *Anexo III "Cuadro de Verificación Documental"* de este Informe.

Atendiendo a lo establecido en el Artículo 59 del Decreto N° 21909/03 *"Disconformidades, errores y omisiones"* que dice: "*Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa. Asimismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante";* este Comité de Evaluación ha requerido a las firmas oferentes, mediante notas cursadas, para que presenten las documentaciones formales que no fueron agregadas junto con su oferta, fijándole para tal efecto un plazo de cumplimiento **a más tardar para el día 15/10/2019, hasta las 12:00 hs**, conforme a lo detallado más abajo.

Es importante mencionar, que las notas de pedido de documentos han sido remitidas en la dirección de correo electrónica declarada por cada oferente en el correspondiente Formulario de Oferta en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 2490/19 de fecha 28/06/2019.

Por Nota CE N° 169/2019, de fecha 11 de octubre de 2019, se ha solicitado a la firma ITCS S.A., los siguientes:

- Contratos y/o facturas de conformidad a lo solicitado en el inciso "e" del numeral 18, del Anexo "B" de la Carta de Invitación.
- Nota en forma de Declaración Jurada en la que se mencione que el oferente cuenta con la capacidad para el suministro de los bienes ofertados en tiempo y forma.
- Certificación de calidad ISO 9001:2008 o similar para todo el equipo en conjunto conforme a lo indicado en las Especificaciones Técnicas.
- Catálogos y Especificaciones Técnicas originales del Equipo Ofertado conforme a lo indicado en el numeral 6 del Anexo B de la presente Carta de Invitación.
- Carta de Distribución del Representante conforme a lo indicado en las Especificaciones Técnicas.
- Carta de Autorización del Fabricante conforme a lo indicado en las Especificaciones Técnicas.

En respuesta a lo solicitado, en fecha 15 de octubre de 2019, siendo las 09:31hs, se recepcionó en la Mesa de Entrada de la UOC institucional, la Nota sin numeración, presentada por la firma **ITCS S.A.** a la que acompaña los documentos según detalle:

- Presenta copia de Facturas correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017.

Factura N° 001-001-0004961, 001-001-0004984, 001-001-0005053, 001-001-0005043, 001-001-0004997, 001-001-0005026, 001-001-0005133, 001-001-0005107, 001-001-0005132, 001-001-0005135, 001-001-0005142, 001-001-0005151, 001-001-0005158, 001-001-0005159.

- Presenta copia de Facturas correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018.

Factura N° 001-001-0006332, 001-001-0006328, 001-001-0006288, 001-001-0006290, 001-001-0006344.

- Presenta Nota en forma de Declaración Jurada en la que se mencione que el oferente cuenta con la capacidad para el suministro de los bienes ofertados en tiempo y forma.
- Presenta Certificación de calidad ISO 9001:2008 o similar para todo el equipo en conjunto conforme a lo indicado en las Especificaciones Técnicas.
- Presenta Catálogos y Especificaciones Técnicas originales del Equipo Ofertado conforme a lo indicado en el numeral 6 del Anexo B de la Carta de Invitación.
- Presenta Carta de Distribución del Representante conforme a lo indicado en las Especificaciones Técnicas.

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Abg. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

Leonardo Benítez Ayala
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

- Presenta Carta de Autorización del Fabricante conforme a lo indicado en las Especificaciones Técnicas.

Por Nota CE N° 170/2019, de fecha 11 de octubre de 2019, se ha solicitado a la firma SUMINISTROS Y MONTAJES SRL, los siguientes:

- Contratos y/o facturas de conformidad a lo solicitado en el inciso "e" del numeral 18, del Anexo "B" de la Carta de Invitación.
- Nota en forma de Declaración Jurada en la que se mencione que el oferente cuenta con la capacidad para el suministro de los bienes ofertados en tiempo y forma.
- Desglose de precio", en el ítem N° 6.

En respuesta a lo solicitado, en fecha 14 de octubre de 2019, siendo las 16:41hs, se recepcionó Vía Correo electrónico institucional dcp.diben@gmail.com, la Nota sin numeración, presentada por la firma **SUMINISTROS Y MONTAJES SRL** a la que acompaña los documentos según detalle:

- Contrato N° 42/2017 de la "Universidad de Asunción Facultad de Ingeniería".
- Contrato N° 80/2017 de la "Universidad de Asunción Facultad Politécnica"
- Contrato N° 20/2017 "Agencia Nacional de Transito y Seguridad Vial"
- Contrato N° 74/2018 SENAVE.
- Contrato N° 92/2018 de la "Facultad de Ingeniería de la Universidad de Asunción".
- Orden de compra N° 29/18 de la "Facultad de Ciencias Agrarias".
- Presenta Nota en forma de Declaración Jurada en la que se mencione que el oferente cuenta con la capacidad para el suministro de los bienes ofertados en tiempo y forma.
- Presenta Desglose de precio", en el ítem N° 6.

Por Nota CE N° 171/2019, de fecha 11 de octubre de 2019, se ha solicitado a la firma HANDRUG INGENIERÍA, los siguientes:

- Contratos y/o facturas de conformidad a lo solicitado en el inciso "e" del numeral 18, del Anexo "B" de la presente Carta de Invitación.
- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017 y 2018 para contribuyente de IRACIS o; IVA General de los últimos 2 años (2017 y 2018), para contribuyentes sólo del IVA General o; Formulario 106 de los últimos 2 años (2017 y 2018) para contribuyentes del IRPC o; Formulario 104 de los últimos 2 años (2017 y 2018) para contribuyentes de Renta Personal.
- Nota en forma de Declaración Jurada en la que se mencione que el oferente cuenta con la capacidad para el suministro de los bienes ofertados en tiempo y forma.
- Certificación de calidad ISO 9001:2008 o similar para todo el equipo en conjunto conforme a lo indicado en las Especificaciones Técnicas.
- Catálogos y Especificaciones Técnicas originales del Equipo Ofertado conforme a lo indicado en el numeral 6 del Anexo B de la presente Carta de Invitación.
- Carta de Distribución del Representante conforme a lo indicado en las Especificaciones Técnicas.
- Carta de Autorización del Fabricante conforme a lo indicado en las Especificaciones Técnicas.
- Fotocopia de la Patente Municipal.

En respuesta a lo solicitado, en fecha 14 de octubre de 2019, siendo las 09:25hs, se recepcionó en la Mesa de Entrada de la UOC institucional, la Nota sin numeración, presentada por la firma **HANDRUG INGENIERÍA** a la que acompaña los documentos según detalle:

- Presenta Factura N° 001-001-0000510/2016
- Presenta Factura N° 001-001-0000668/2017
- Presenta Factura N° 001-001-0000683/2018

Abg. César Ramón Romero Rivas
Director de Asesoría Legal - DIBEN

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

Lic. Gerardo Benítez Ayala
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

- Presenta Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017 y 2018 para contribuyente de IRACIS o; IVA General de los últimos 2 años (2017 y 2018), para contribuyentes sólo del IVA General o; Formulario 106 de los últimos 2 años (2017 y 2018) para contribuyentes del IRPC o; Formulario 104 de los últimos 2 años (2017 y 2018) para contribuyentes de Renta Personal.
- Presenta Nota en forma de Declaración Jurada en la que se mencione que el oferente cuenta con la capacidad para el suministro de los bienes ofertados en tiempo y forma.
- Certificación de calidad ISO 9001:2008 o similar para todo el equipo en conjunto conforme a lo indicado en las Especificaciones Técnicas.
- Presenta Catálogos y Especificaciones Técnicas originales del Equipo Ofertado conforme a lo indicado en el numeral 6 del Anexo B de la presente Carta de Invitación.
- Presenta Carta de Distribución del Representante conforme a lo indicado en las Especificaciones Técnicas.
- Presenta Carta de Autorización del Fabricante conforme a lo indicado en las Especificaciones Técnicas.
- Presenta Fotocopia de la Patente Municipal.

Por Nota CE N° 172/2019, de fecha 11 de octubre de 2019, se ha solicitado a la firma BIOS INFORMÁTICA DE ELISEO HILARIO GÓMEZ ROMERO, los siguientes:

- Contratos y/o facturas de conformidad a lo solicitado en el inciso "e" del numeral 18, del Anexo "B" de la Carta de Invitación.
- Nota en forma de Declaración Jurada en la que se mencione que el oferente cuenta con la capacidad para el suministro de los bienes ofertados en tiempo y forma.
- Catálogos y Especificaciones Técnicas originales del Equipo Ofertado conforme a lo indicado en el numeral 6 del Anexo B de la presente Carta de Invitación.
- Certificación de calidad ISO 9001:2008 o similar para todo el equipo en conjunto conforme a lo indicado en las Especificaciones Técnicas.
- Carta de Distribución del Representante conforme a lo indicado en las Especificaciones Técnicas.
- Carta de Autorización del Fabricante conforme a lo indicado en las Especificaciones Técnicas.

Al respecto vencido el plazo, solicitado en la Nota CE N° 172/2019, se ha verificado que la firma **No Ha Presentado** las documentaciones solicitados mas arriba.

Por Nota CE N° 173/2019, de fecha 11 de octubre de 2019, se ha solicitado a la firma GyL SRL, los siguientes:

- Contratos y/o facturas de conformidad a lo solicitado en el inciso "e" del numeral 18, del Anexo "B" de la Carta de Invitación.
- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017 y 2018 para contribuyente de IRACIS o; IVA General de los últimos 2 años (2017 y 2018), para contribuyentes sólo del IVA General o; Formulario 106 de los últimos 2 años (2017 y 2018) para contribuyentes del IRPC o; Formulario 104 de los últimos 2 años (2017 y 2018) para contribuyentes de Renta Personal.
- Certificado de Origen Nacional del Producto emitido por el Ministerio de Industria y Comercio,de conformidad a lo solicitado en el numeral 19 del Anexo B, de la Carta de Invitación.
- Nota en forma de Declaración Jurada en la que se mencione que el oferente cuenta con la capacidad para el suministro de los bienes ofertados en tiempo y forma.
- Certificación de calidad ISO 9001:2008 o similar para todo el equipo en conjunto conforme a lo indicado en las Especificaciones Técnicas.
- Carta de Distribución del Representante conforme a lo indicado en las Especificaciones Técnicas.
- Carta de Autorización del Fabricante conforme a lo indicado en las Especificaciones Técnicas.

Abg. Cesar Ramírez Rojas
Director de Asesoría Legal - DIBEN

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

Lic. Gerardo Benítez Aguila
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

En respuesta a lo solicitado, en fecha 14 de octubre de 2019, siendo las 13:45hs, se recepcionó en la Mesa de Entrada de la UOC institucional, la Nota sin numeración, presentada por la firma **G Y L S.R.L.,** a la que acompaña los documentos según detalle:

- Presenta Contrato N° 117/2017 del "Comando de las Fuerzas Militares".
- Presenta Adenda al Contrato N° 117/17 del "Centro de Financiero N° 1 Comando en Jefe"
- Presenta Adenda Contrato 2018 de la "Universidad Nacional de Asunción de la Facultad de Ciencias Agrarias".
- Presenta Balance General correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2017 y 2018.
- No Presenta Certificado de Origen en vista que los productos ofertados no son de Origen Nacional.
- Presenta Nota en forma de Declaración Jurada en la que se mencione que el oferente cuenta con la capacidad para el suministro de los bienes ofertados en tiempo y forma.
- Presenta Certificación de calidad ISO 9001:2008 o similar para todo el equipo en conjunto conforme a lo indicado en las Especificaciones Técnicas.
- Presenta Carta de Distribución del Representante conforme a lo indicado en las Especificaciones Técnicas.
- Presenta Carta de Autorización del Fabricante conforme a lo indicado en las Especificaciones Técnicas.

Por Nota CE N° 174/2019, de fecha 11 de octubre de 2019, se ha solicitado a la firma DATA SYSTEMS SAECA, los siguientes:

- Desglose de precio,en el ítem N° 4.

En respuesta a lo solicitado, en fecha 14 de octubre de 2019, siendo las 11:00hs, se recepcionó en la Mesa de Entrada de la UOC institucional, la Nota sin numeración, presentada por la firma **DATA SYSTEMS SAECA.,** a la que acompaña los documentos según detalle:

- Presenta Desglose de precio,en el ítem N° 4.

Por Nota CE N° 175/2019, de fecha 11 de octubre de 2019, se ha solicitado a la firma OFFICE COMPU S.A., los siguientes:

- Certificación de calidad ISO 9001:2008 o similar para todo el equipo en conjunto conforme a lo indicado en las Especificaciones Técnicas.

En respuesta a lo solicitado, en fecha 14 de octubre de 2019, siendo las 14:45hs, se recepcionó en la Mesa de Entrada de la UOC institucional, la Nota sin numeración, presentada por la firma **OFFICE COMPU S.A,** a la que acompaña los documentos según detalle:

- Presenta Certificación de calidad ISO 9001:2008 o similar para todo el equipo en conjunto conforme a lo indicado en las Especificaciones Técnicas.

Por Nota CE N° 176/2019, de fecha 11 de octubre de 2019, se ha solicitado a la firma INFOSYSTEMS DE SERGIO ADRIÁN GONZÁLEZ SOTO, los siguientes:

- Catálogos y Especificaciones Técnicas originales del Equipo Ofertado conforme a lo indicado en el numeral 6 del Anexo B de la presente Carta de Invitación.
- Certificación de calidad ISO 9001:2008 o similar para todo el equipo en conjunto conforme a lo indicado en las Especificaciones Técnicas.
- Carta de Distribución del Representante conforme a lo indicado en las Especificaciones Técnicas.
- Carta de Autorización del Fabricante conforme a lo indicado en las Especificaciones Técnicas.
- Fotocopia de Patente Municipal.

Ang. Cé[illegible] Director Asesoría Legal - DIBEN

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

Lic. Gerardo Benítez Ayala
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

En respuesta a lo solicitado, en fecha 15 de octubre de 2019, siendo las 11:30hs, se recepcionó en la Mesa de Entrada de la UOC institucional, la Nota sin numeración, presentada por la firma **INFOSYSTEMS DE SERGIO ADRIÁN GONZÁLEZ SOTO.**, a la que acompaña los documentos según detalle:

- Presenta Catálogos y Especificaciones Técnicas originales del Equipo Ofertado conforme a lo indicado en el numeral 6 del Anexo B de la presente Carta de Invitación.
- Presenta Certificación de calidad ISO 9001:2008 o similar para todo el equipo en conjunto conforme a lo indicado en las Especificaciones Técnicas.
- Presenta Carta de Distribución del Representante conforme a lo indicado en las Especificaciones Técnicas.
- Presenta Carta de Autorización del Fabricante conforme a lo indicado en las Especificaciones Técnicas.

Por Nota CE N° 177/2019, de fecha 11 de octubre de 2019, se ha solicitado a la firma SDA PARAGUAY S.A., los siguientes:

- Certificación de calidad ISO 9001:2008 o similar para todo el equipo en conjunto conforme a lo indicado en las Especificaciones Técnicas.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- Desglose de precio, en el ítem N° 1.

En respuesta a lo solicitado, en fecha 14 de octubre de 2019, siendo las 11:35hs, se recepcionó en la Mesa de Entrada de la UOC institucional, la Nota sin numeración, presentada por la firma **SDA PARAGUAY S.A.**, a la que acompaña los documentos según detalle:

- Presenta Certificación de calidad ISO 9001:2008 o similar para todo el equipo en conjunto conforme a lo indicado en las Especificaciones Técnicas.
- Presenta Certificado de Cumplimiento Tributario valido hasta 27/10/19
- Presenta Desglose de precio, en el ítem N° 1.

Por Nota CE N° 178/2019, de fecha 11 de octubre de 2019, se ha solicitado a la firma PARASOFT SRL, los siguientes:

- Nota en forma de Declaración Jurada en la que se mencione que el oferente cuenta con la capacidad para el suministro de los bienes ofertados en tiempo y forma.
- Catálogos y Especificaciones Técnicas originales del Equipo Ofertado conforme a lo indicado en el numeral 6 del Anexo B de la presente Carta de Invitación.
- Certificación de calidad ISO 9001:2008 o similar para todo el equipo en conjunto conforme a lo indicado en las Especificaciones Técnicas.
- Carta de Distribución del Representante conforme a lo indicado en las Especificaciones Técnicas.
- Carta de Autorización del Fabricante conforme a lo indicado en las Especificaciones Técnicas.

En respuesta a lo solicitado, en fecha 15 de octubre de 2019, siendo las 10:55hs, se recepcionó en la Mesa de Entrada de la UOC institucional, la Nota sin numeración, presentada por la firma **PARASOFT SRL,.**, a la que acompaña los documentos según detalle:

- Presenta Nota en forma de Declaración Jurada en la que se mencione que el oferente cuenta con la capacidad para el suministro de los bienes ofertados en tiempo y forma.
- Presenta Catálogos y Especificaciones Técnicas originales del Equipo Ofertado conforme a lo indicado en el numeral 6 del Anexo B de la presente Carta de Invitación.
- Presenta Certificación de calidad ISO 9001:2008 o similar para todo el equipo en conjunto conforme a lo indicado en las Especificaciones Técnicas.
- Presenta Carta de Distribución del Representante conforme a lo indicado en las Especificaciones Técnicas.

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Abg. César Arnaldo Rojas
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

Lic. Gerardo Benítez Ayala
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

- Presenta Carta de Autorización del Fabricante conforme a lo indicado en las Especificaciones Técnicas.

Por Nota CE N° 179/2019, de fecha 11 de octubre de 2019, se ha solicitado a la firma FRANCI EMPRENDIMIENTOS, los siguientes:

- Catálogos y Especificaciones Técnicas originales del Equipo Ofertado conforme a lo indicado en el numeral 6 del Anexo B de la presente Carta de Invitación.
- Certificación de calidad ISO 9001:2008 o similar para todo el equipo en conjunto.
- Carta de Distribución del Representante conforme a lo indicado en las Especificaciones Técnicas.
- Carta de Autorización del Fabricante conforme a lo indicado en las Especificaciones Técnicas.
- Desglose de precio,en el ítem N° 3 y 6.
- Fotocopia simple de Cumplimiento Tributario Vigente.

En respuesta a lo solicitado, en fecha 15 de octubre de 2019, siendo las 11:48hs, se recepcionó Vía Correo electrónico institucional dcp.diben@gmail.com, la Nota sin numeración, presentada por la firma **FRANCI EMPRENDIMIENTOS** a la que acompaña los documentos según detalle:

- Presenta Catálogos y Especificaciones Técnicas originales del Equipo Ofertado conforme a lo indicado en el numeral 6 del Anexo B de la presente Carta de Invitación.
- Presenta Certificación de calidad ISO 9001:2008 o similar para todo el equipo en conjunto.
- Presenta Carta de Distribución del Representante conforme a lo indicado en las Especificaciones Técnicas.
- Presenta Carta de Autorización del Fabricante conforme a lo indicado en las Especificaciones Técnicas.
- Presenta Desglose de precio,en el ítem N° 3 y 6.
- Presenta Fotocopia simple de Cumplimiento Tributario Vigente valido hasta el 14/1102019.

Por Nota CE N° 180/2019, de fecha 11 de octubre de 2019, se ha solicitado a la firma ELECTROSOL DE INCAN S.A., los siguientes:

- Contratos y/o facturas de conformidad a lo solicitado en el inciso "e" del numeral 18, del Anexo "B" de la Carta de Invitación.
- Catálogos y Especificaciones Técnicas originales del Equipo Ofertado conforme a lo indicado en el numeral 6 del Anexo B de la presente Carta de Invitación.
- Carta de Autorización del Fabricante conforme a lo indicado en las Especificaciones Técnicas – para la marca Brother.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.

En respuesta a lo solicitado, en fecha 15 de octubre de 2019, siendo las 10:45hs, se recepcionó en la Mesa de Entrada de la UOC institucional, la Nota sin numeración, presentada por la firma **ELECTROSOL DE INCAN S.A..,** a la que acompaña los documentos según detalle:

- Contrato Sin Numeración correspondiente al ejercicio Fiscal 2017 del Estudio Jurídico López & Asociados.
- Contrato Sin Numeración correspondiente al ejercicio Fiscal 2018 de Serigraf S.R.L.
- Presenta copia de Facturas correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017.

001-002-0002598, 001-002-0002495, 001-002-0002802, 001-002-0002796, 001-002-0003055, 001-002-0003070, 001-002-0003073, 001-002-0003095, 001-002-0002908, 001-002-0002458, 001-002-0002533, 001-002-0003113.

- Presenta copia de Facturas correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018.

001-001-0003878, 001-001-0003886, 001-001-0003549, 001-001-0004065.

- Presenta Catálogos y Especificaciones Técnicas originales del Equipo Ofertado conforme a lo indicado en el numeral 6 del Anexo B de la Carta de Invitación.
- Presenta Certificación de calidad ISO 9001:2008 o similar para todo el equipo en conjunto conforme a lo indicado en las Especificaciones Técnicas.

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Abg. César Ramírez Arias
Director de Asesoría Legal - DIBEN

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

Lic. Gustavo Gaona
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

- Presenta Carta de Distribución del Representante conforme a lo indicado en las Especificaciones Técnicas. Presenta Carta de Autorización del Fabricante conforme a lo indicado en las Especificaciones Técnicas.
- Presenta Certificado Cumplimiento Tributario valido hasta 23/10/2019.

Por Nota CE N° 181/2019, de fecha 11 de octubre de 2019, se ha solicitado a la firma DELTA TECH S.A., los siguientes:

- Contratos y/o facturas de conformidad a lo solicitado en el inciso "e" del numeral 18, del Anexo "B" de la Carta de Invitación.

En respuesta a lo solicitado, en fecha 15 de octubre de 2019, siendo las 10:10hs, se recepcionó en la Mesa de Entrada de la UOC institucional, la Nota sin numeración, presentada por la firma **DELTA TECH S.A.,** a la que acompaña los documentos según detalle:

- Contrato N° 01/2017, AQUA GROUP S.A.
- Contrato de Compra Venta Segun Cotización N° DG 043397 /2018

9 – ANÁLISIS DE LOS OFERENTES EN RELACIÓN A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN POSTERIOR.

Dando Continuidad al proceso de Evaluación, este Comité procedió a verificar los siguientes criterios:

9.1- ANÁLISIS DEL OFERENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL EN RELACIÓN A LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 849/2015.

En cuanto a la verificación sí el/los oferente/s se halla/n o no comprendido/s en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40, esta convocante no cuenta con registros sobre el mismo.

En cuanto a la verificación del inciso "b" del artículo 40, este Comité de Evaluación ha consultado en el portal www.documentos.gov.py, "Datos Abiertos" si el oferente o sus representantes legales son funcionarios públicos o no.

La información disponible en dicho portal, proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas, autorizado y reglamentado por el Decreto N°10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.
El resultado de la información obtenida se visualiza en el siguiente cuadro, conforme a los datos que figuraban en los registros informáticos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH).

Nombre y Apellido	C.I. N°	Oferente	Certificado N°	REGISTRA /NO REGISTRA DATOS EN EL SINARH COMO FUNCIONARIO PÚBLICO
Gabriel Esculies Arditi	1.566.791	ITCS S.A.	1184624	**NO REGISTRA**
Federico Inocencio Frontanilla Riveros	524.067	SDA PARAGUAY S.A.	1183639	REGISTRA COMO PROFESOR CON CARGO PERMANENTE EN LA UNA, MES 9 DEL AÑO 2019
Sergio Adrian Gonzalez Soto	3.746.599	INFOSYSTEMS	1183645	**NO REGISTRA**
Mirta Justina Morinigo de Rojas	654.349	DATALAB S.A.	1183652	**NO REGISTRA**
Monica Elizabeth Rotela Garcia	4.364.748	G y L S. R.L.	1183574	**NO REGISTRA**
Enzo Rodrigo Miranda Nuñez	3.328.434	SUMINISTRIS Y MONTAJES S.R.L.	1183577	**NO REGISTRA**
Jose Carlos de Filippis Cespedes	926.167		1183563	**NO REGISTRA**

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Ing. César Ramírez Rojas
Presidente del DIBEN

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

Lic. Gerardo
Director de Administración y
DIBEN

Fernando Luis González Bordon	8.543.398	DELTA TECH S.A.	1183558	**NO REGISTRA**
Francisco Sabino Rotela Lopez	787.858	FRANCI EMPRENDIMIENTOS	1183586	**NO REGISTRA**
Marcos Insfran González	1.358.832	ELECTROSOL INCAN S.A.	1183689	**NO REGISTRA**
Hector Raul Brunet	3.582.802	PARASOFT S.R.L.	1183590	**NO REGISTRA**
Eliseo Hilario Gomez Romero	2.835.748	BIOS INFORMATICA	1183676	**NO REGISTRA**
Jose Angel Galle Elizeche	798.420	OFFICE COMPU S.A.	1183657	**NO REGISTRA**
Hugo Enrique Gimenez Aguiar	2.359.981	DATASYSTEMS SAECA	1213294	**NO REGISTRA**
Hugo Felix Benitez Peralta	4.022.404	HANDRUG INGENIERIA	1213398	**NO REGISTRA**

Fuente de Datos: www.documentos.gov.py

En cuanto a la firma **SDA PY SA.**, se ha procedido a verificar por los medios disponibles, actualmente el portal "documentos.gov.py", que el representante legal de la citada oferente, el Sr. Federico Inocencio Frontanilla Riveros es funcionario publico en estado activo, específicamente con cargo de Profesor en la UNA, con Vinculo Permanente en el mes de setiembre del año 2019, según consta en los registros informáticos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH), Certificado N° .1183639.

Que, a raíz del hallazgo detectado, el Comité de Evaluación ha procedido a analizar las disposiciones normativas contenidas en la LEY 1.626/2000 "DE LA FUNCION PUBLICA", y en forma particular a lo prescrito en su CAPITULO I "DISPOSICIONES GENERALES", Articulo 1°, el cual establece:
"Esta ley tiene por objeto regular la situación jurídica de los funcionarios y de los empleados públicos, el personal de confianza, contratado y el auxiliar que presten servicio en la Administración Central, en los entes descentralizados, los gobiernos departamentales y municipales, la Defensoría del pueblo, la Controlaría, la banca publica y los demás organismos y entidades del Estado."

Las Leyes especiales vigentes y las que dicten para regular las relaciones laborales entre el personal de la administración central con respectivo organismos y entidades del estado, se ajustaran a las disposiciones de esta ley aunque deban contemplar situaciones especiales.

Entiéndase por administración central los organismos que componen el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y el Poder Judicial, sus reparticiones y dependencias.

Así también, la citada Ley mencionada en su Articulo 2°:

"Aun cuando cumplan una función publica, se exceptúan expresamente de lo establecido en el articulo anterior a:
f) los docentes de la Universidad Nacional y de las Instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnico,"
Que, además, la Ley N° 1626/2000, en su Art. 60 establece "Queda prohibido al funcionario, sin perjuicio de lo que se establezca en los reglamentos respectivos..."
j) Mantener vinculaciones que le signifiquen beneficios con personas físicas o jurídicas fiscalizadas por el organismo en que se encuentra presentado servicios; y
o) Ejercer una industria o comercio relacionado con las actividades del organismo o entidad del Estado en que presta servicio, sea personalmente o como socio o miembro de la dirección, administración o sindicatura de sociedades con fines de lucro."

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Abg. Cesar Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

C.P. Gerardo Benítez
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

Que, analizadas las normas precitadas y el caso particular del Sr., Federico Inocencio Fontanilla Riveros, se concluye lo siguiente:

1) el mismo es Presidente de la firma SDA PARAGUAY S.A., en su carácter de Representante Legal y Administrador de la firma, según copia simple del Acta N° 24 de fecha 23 de abril de 2019, los cuales fueron descargados del SIPE.

2.) la función de docente en la Universidad Nacional esta exceptuada de las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/2000.

Que, conforme a lo señalado precedentemente, se concluye que el Sr. Federico Inocencio Frontanilla Riveros no ha incurrido en ninguna de las prohibiciones previstas en las normas establecidas en la ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", así como en la Ley N° 1626/2000 De la función Publica".

De la información obtenida, se constata que los oferentes y/o sus representantes citados, HAN DADO cumplimiento satisfactorio con el presente requisito.

9.2- CAPACIDAD TÉCNICA

Oferente	Nota en forma de Declaración Jurada en la que se mencione que el oferente cuenta con la capacidad para el suministro de los bienes ofertados en tiempo y forma.	Conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 3895/2016, se requiere indefectiblemente la presentación de la documentación que se detalla más abajo, para los ítems 1) Notebook y 2) Computadora Completa: Certificación de Calidad ISO 9001:2008 o similar para todo el equipo en conjunto, vígente a la fecha de apertura de ofertas.
Suministros y Montajes SRL	CUMPLE	**No Aplica**
ITCS S.A.	CUMPLE	CUMPLE
DATA LAB S.A.	CUMPLE	CUMPLE
HANDRUG Ingeniería de Hugo Bénitez Peralta	CUMPLE	CUMPLE
BIOS INFORMATICA de Eliseo Hilario Gómez Romero	**NO CUMPLE (Falta de presentación)**	**NO CUMPLE (Falta de presentación)**
OFFICE COMPU S.A.	CUMPLE	CUMPLE
SDA PARAGUAY S.A.	CUMPLE	CUMPLE
DATA SYSTEMS SAECA	CUMPLE	**No Aplica**
G Y L S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE
PARASOFT S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE
FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela López	CUMPLE	CUMPLE
DELTA TECH S.A.	CUMPLE	CUMPLE
INFO SYSTEMS de Sergio Adrian González Soto	CUMPLE	CUMPLE
ELECTROSOL de INCAN S.A.	CUMPLE	CUMPLE

Abg. Carlos Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administracion - DIBEN

Lic. Eduardo Benítez Ayala
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

9.3- ANÁLISIS DE EXPERIENCIA

El Comité de Evaluación ha analizado las documentaciones presentadas por las firmas oferentes para determinar si las mismas se ajustan a las exigencias de las Bases y Condiciones del presente Llamado.

(1) En relación al requisito indicado en la Carta de Invitación, la firma oferente ***SUMINISTROS Y MONTAJES SRL*** o ha presentado los siguientes documentos respaldatorios:

Documento N° (Factura y/o Contrato)	Contratante	OBJETO / Descripción del bien/servicio proveído	Periodo de Ejecución contractual	Monto Gs.
42/2017	UNA – FACULTAD DE INGENIERIA	Adquisición de Equipos Infomáticos para la FIUNA	2017	28.319.600
80/2017	UNA – FACULTAD POLITECNICA	Adquisición de Equipos Informáticos	2017	8.840.000
74/2018	SENAVE	Adquisición de Equipos Infomáticos	2018	5.620.000
OC 670	SEPRELAD	Adquisición de Equipos Infomáticos – ID 323988	2017	5.000.000
20/2017	Agencia Nacional de Transito y Seguridad Vial	Adquisición de Equipos Infomáticos – ID 328.893	2017	58.500.000
92/2018	UNA – FACULTAD DE INGENIERIA	Adquisición de Equipos de Computación ID – 346.621	2018	20.662.500
Volumen de Facturación				**126.942.100**
Monto de la Oferta				**23.868.000**
80% del monto máximo de la oferta presentada.				**19.094.400**

Al respecto del análisis realizado a las documentaciones presentadas e identificadas en la tabla anterior, este Comité concluye que la firma oferente **CUMPLE** con el presente apartado, en razón de que ha presentado la cantidad mínima de contratos y/o facturas por cada año de experiencia y cumple con el volumen mínimo de facturación requerido, conforme a lo establecido en la bases y condiciones del presente llamado.----------

(2) En relación al requisito indicado en la Carta de Invitación, la firma oferente ***ITCS S.A.*** o ha presentado los siguientes documentos respaldatorios:

Documento N° (Factura y/o Contrato)	Contratante	OBJETO / Descripción del bien/servicio proveído	Periodo de Ejecución contractual	Monto Gs.
4961	TAPE RUVICHA SAECA	Venta de Notebooks	2017	5.171.705
4984	BEST SOLUTION SOCIEDAD SIMPLE	Venta de Equipos Informáticos varios	2017	20.135.420
5053	Miguel Guillen	Venta de Notebooks	2017	353.000
5043	TAPE RUVICHA SAECA	Venta de Notebooks	2017	5.176.345
4997	TAPE RUVICHA SAECA	Venta de Notebooks	2017	7.529.212
5026	JUAN PABLO MIRANDA	Equipos Informáticos	2017	5.211.000
5133	COARCO SACI	VENTA DE PC	2017	5.005.800
5107	LC RISK MANAGEMENT SAECA	Equipos Informáticos	2017	5.392.230
5132	ARIVOIR	VENTA DE NOTEBOOK	2017	8.916.000
5135	CHRISTIAN LEANDER FRIESSEN	VENTA DE NOTEBOOK	2017	2.218.041

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Abg. Cesar Ortiz Romero Rojas
Jefe de Asesoría Jurídica - DIBEN

Gilberto Martínez
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

Lic. Gerardo Gonzalez
Director de Administración
DIBEN

5142	EMBAJADA DE BRASIL	VENTA DE PC	2017	2.772.864
5151	CHRISTIAN LEANDER FRIESSEN	VENTA DE NOTEBOOK	2017	6.246.713
5158	SERVICIOS DIGITALES SA	VENTA DE PC	2017	9.739.260
5159	PEDRO HUGO RODOLFO MERSAN GALLI	VENTA DE PC	2017	5.156.000
6332	MA EUGENIA MIRANDA	ACCESORIOS INFORMATICOS VARIOS	2018	2.349.000
6328	TAPE RUVICHA SAECA	VENTA DE EQUIPOS INFORMATICOS	2018	13.521.354
6288	EMBAJADA DE BRASIL	VENTA DE PC	2018	2.756.430
6290	DNCP	VENTA DE PC	2018	6.980.000
6344	DNCP	VENTA DE PC	2018	6.980.000
Volumen de Facturación				**121.610.374**
Monto de la Oferta				**92.864.340**
80% del monto máximo de la oferta presentada.				**74.291.472**

Al respecto del análisis realizado a las documentaciones presentadas e identificadas en la tabla anterior, este Comité concluye que la firma oferente **CUMPLE** con el presente apartado, en razón de que ha presentado la cantidad mínima de contratos y/o facturas por cada año de experiencia y cumple con el volumen mínimo de facturación requerido, conforme a lo establecido en la bases y condiciones del presente llamado.----------

(3) En relación al requisito indicado en la Carta de Invitación, la firma oferente ***DATA LAB S.A.*** o ha presentado los siguientes documentos respaldatorios:

Documento N° (Factura y/o Contrato)	Contratante	OBJETO / Descripción del bien/servicio proveído	Periodo de Ejecución contractual	Monto Gs.
211/2018	MOPC	Adquisición de Equipos de Oficina	2018	292.999.980
144/2018	Policía Nacional	Adquisición de Fotocopiadoras y Equipos Informáticos	2018	1.278.899.971
30/2018	CAH	Provisión de Equipos Informáticos	2018	362.271.700
03/2017	Sindicatura General de Quiebras	Adquisición de Equipos de Oficina y Computación	2017	384.550.000
33/2017	MEC	Adquisición de Equipos Informáticos	2017	647.999.986
17/2016	No corresponde al año solicitado			
01/2017	MEC	Adquisición de Laboratorio Móvil	2017	2.966.721.637
Volumen de Facturación				**5.933.443.274**
Monto de la Oferta				**87.745.500**
80% del monto máximo de la oferta presentada.				**70.196.400**

Al respecto del análisis realizado a las documentaciones presentadas e identificadas en la tabla anterior, este Comité concluye que la firma oferente **CUMPLE** con el presente apartado, en razón de que ha presentado la cantidad mínima de contratos y/o facturas por cada año de experiencia y cumple con el volumen mínimo de facturación requerido, conforme a lo establecido en la bases y condiciones del presente llamado.

Abg. Cesar Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administracion - DIBEN

Lic. Gerardo Benítez Ayala
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

(4) En relación al requisito indicado en la Carta de Invitación, la firma oferente ***HANDRUG INGENIERIA DE HUGO FÉLIX BÉNITEZ*** o ha presentado los siguientes documentos respaldatorios:

Documento N° (Factura y/o Contrato)	Contratante	OBJETO / Descripción del bien/servicio proveído	Periodo de Ejecución contractual	Monto Gs.
683	SISTENET SA	IMPRESORAS Y SCANER VARIOS	2018	300.600.000
668	DESARROLLOS TECNOLOGICOS	PROYECTORES	2017	70.400.000
510	TECNO FUTURA SRL	NO CORRESPONDE AL AÑO SOLICITADO	2016	----------
Volumen de Facturación				**371.000.000**
Monto de la Oferta				**87.750.000**
80% del monto máximo de la oferta presentada.				**70.200.000**

Al respecto del análisis realizado a las documentaciones presentadas e identificadas en la tabla anterior, este Comité concluye que la firma oferente **CUMPLE** con el presente apartado, en razón de que ha presentado la cantidad mínima de contratos y/o facturas por cada año de experiencia y cumple con el volumen mínimo de facturación requerido, conforme a lo establecido en la bases y condiciones del presente llamado.----------

(5) En relación al requisito indicado en la Carta de Invitación, la firma oferente ***BIOS INFORMÁTICA DE ELISEO HILARIO GOMEZ ROMERO*** o ha presentado los siguientes documentos respaldatorios:

Documento N° (Factura y/o Contrato)	Contratante	OBJETO / Descripción del bien/servicio proveído	Periodo de Ejecución contractual	Monto Gs.
Volumen de Facturación				**0**
Monto de la Oferta				**94.320.000**
80% del monto máximo de la oferta presentada.				**75.456.000**

Al respecto no fue posible la evaluación de la ***"EXPERIENCIA"*** del oferente en razón de que no ha presentado la cantidad mínima de contratos y/o facturas por cada año de experiencia conforme a lo establecido en la bases y condiciones del presente llamado, por lo que en ese estado de cosas la firma **NO CUMPLE** con el presente apartado.----------
---

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

Abg. Cesar Romero Rojas
Asesor
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

Lic. Gerardo Benítez Ayala
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

(6) En relación al requisito indicado en la Carta de Invitación, la firma oferente ***OFFICE COMPU S.A.*** o ha presentado los siguientes documentos respaldatorios:

Documento N° (Factura y/o Contrato)	Contratante	OBJETO / Descripción del bien/servicio proveído	Periodo de Ejecución contractual	Monto Gs.
40/2018	Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat	Adquisición de equipos Informáticos	2018	525.000.000
15/2019	Municipalidad de Quiindy	Adquisición de equipos Informáticos	2019 No corresponde al año solicitado	0
21/2018	Poder Judicial	Adquisición de equipos y Accesorios Informáticos	2018	67.499.910
S/n	SENACSA	Adquisición de Equipos Informáticos	2017	588.500.000
428	CSJ	Adquisición de Equipos Informáticos	2016-2017	1.355.898.180
Volumen de Facturación				**2.536.898.090**
Monto de la Oferta				**124.799.810**
80% del monto máximo de la oferta presentada.				**99.839.842**

Al respecto del análisis realizado a las documentaciones presentadas e identificadas en la tabla anterior, este Comité concluye que la firma oferente **CUMPLE** con el presente apartado, en razón de que ha presentado la cantidad mínima de contratos y/o facturas por cada año de experiencia y cumple con el volumen mínimo de facturación requerido, conforme a lo establecido en la bases y condiciones del presente llamado.----------

(7) En relación al requisito indicado en la Carta de Invitación, la firma oferente ***SDA PARAGUAY S.A.*** o ha presentado los siguientes documentos respaldatorios:

Documento N° (Factura y/o Contrato)	Contratante	OBJETO / Descripción del bien/servicio proveído	Periodo de Ejecución contractual	Monto Gs.
2016	Poder Ejecutivo	NO corresponde al año solicitado		
33/2017	CSJ	Adquisición de Equipos Informáticos	2017	210.824.000
S/N	Poder Judicial	Adquisición de Equipos de Comunicación, de Oficina y de Computación	2018	336.876.000
Volumen de Facturación				**547.700.000**
Monto de la Oferta				**119.701.000**
80% del monto máximo de la oferta presentada.				**95.760.800**

Al respecto del análisis realizado a las documentaciones presentadas e identificadas en la tabla anterior, este Comité concluye que la firma oferente **CUMPLE** con el presente apartado, en razón de que ha presentado la cantidad mínima de contratos y/o facturas por cada año de experiencia y cumple con el volumen mínimo de facturación requerido, conforme a lo establecido en la bases y condiciones del presente llamado.----------

Abg. César Romero Rojas
Director
Dirección Asesoría Legal - DIBEN

Carmelo R. Torres Mareros
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

Lic. Gerardo Benítez Ayala
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

(8) En relación al requisito indicado en la Carta de Invitación, la firma oferente ***DATA SYSTEMS SAECA*** o ha presentado los siguientes documentos respaldatorios:

Documento N° (Factura y/o Contrato)	Contratante	OBJETO / Descripción del bien/servicio proveído	Periodo de Ejecución contractual	Monto Gs.
77/2017	Ministerio Público	Adquisición de Equipos de Oficina	2017	109.583.150
93/2017	Ministerio de Justicia	Adquisición de Impresoras Multifunción	2017	368.705.900
20/2018	SNPP	Adquisición de Impresoras para el SNPP	2018	195.000.000
Volumen de Facturación				**673.289.050**
Monto de la Oferta				**13.861.000**
80% del monto máximo de la oferta presentada.				**11.088.800**

Al respecto del análisis realizado a las documentaciones presentadas e identificadas en la tabla anterior, este Comité concluye que la firma oferente **CUMPLE** con el presente apartado, en razón de que ha presentado la cantidad mínima de contratos y/o facturas por cada año de experiencia y cumple con el volumen mínimo de facturación requerido, conforme a lo establecido en la bases y condiciones del presente llamado.----------

(9) En relación al requisito indicado en la Carta de Invitación, la firma oferente ***GYL SRL*** o ha presentado los siguientes documentos respaldatorios:

Documento N° (Factura y/o Contrato)	Contratante	OBJETO / Descripción del bien/servicio proveído	Periodo de Ejecución contractual	Monto Gs.
117/2017	FFAA	Adquisición de Equipos de Oficina, Informáticos y Maquinas Varias – ID 320689	2017	105.993.324
Adenda al Contrato 117/2017	FFAA	Adquisición de Equipos de Oficina, Informáticos y Maquinas Varias – ID 320689	2017	202.592.763
Adenda al Contrato 2018	UNA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS	Adquisición de Equipos Educativos, de Oficina de la FCA	2018	73.402.320
Volumen de Facturación				**381.988.407**
Monto de la Oferta				**79.859.340**
80% del monto máximo de la oferta presentada.				**63.887.472**

Al respecto del análisis realizado a las documentaciones presentadas e identificadas en la tabla anterior, este Comité concluye que la firma oferente **CUMPLE** con el presente apartado, en razón de que ha presentado la cantidad mínima de contratos y/o facturas por cada año de experiencia y cumple con el volumen mínimo de facturación requerido, conforme a lo establecido en la bases y condiciones del presente llamado.

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Publicas
DIBEN

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

Abg. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

Lic. Gerardo Benitez Ayala
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

(10) En relación al requisito indicado en la Carta de Invitación, la firma oferente ***PARASOFT SRL*** o ha presentado los siguientes documentos respaldatorios:

Documento N° (Factura y/o Contrato)	Contratante	OBJETO / Descripción del bien/servicio proveído	Periodo de Ejecución contractual	Monto Gs.
536/2017	BNF	Adquisición de Equipos de Computación	2017	1.744.848.000
41/2018	Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat	Adquisición de Equipos Informáticos	2018	152.000.000
Volumen de Facturación				**1.896.848.000**
Monto de la Oferta				**144.061.000**
80% del monto máximo de la oferta presentada.				**115.248.800**

Al respecto del análisis realizado a las documentaciones presentadas e identificadas en la tabla anterior, este Comité concluye que la firma oferente **CUMPLE** con el presente apartado, en razón de que ha presentado la cantidad mínima de contratos y/o facturas por cada año de experiencia y cumple con el volumen mínimo de facturación requerido, conforme a lo establecido en la bases y condiciones del presente llamado.----------

(11) En relación al requisito indicado en la Carta de Invitación, la firma oferente ***FRANCI EMPRENDIMIENTOS*** o ha presentado los siguientes documentos respaldatorios:

Documento N° (Factura y/o Contrato)	Contratante	OBJETO / Descripción del bien/servicio proveído	Periodo de Ejecución contractual	Monto Gs.
006	UNCA	Adquisición de Equipos Informáticos	2018	42.220.000
09/2017	UNCA	Adquisición de Equipos Informáticos	2017	96.650.000
20/2017	UNVES	Adquisición de Equipos Electrónicos	2017	74.704.600
Volumen de Facturación				**213574600**
Monto de la Oferta				**134.600.000**
80% del monto máximo de la oferta presentada.				**107.680.000**

Al respecto del análisis realizado a las documentaciones presentadas e identificadas en la tabla anterior, este Comité concluye que la firma oferente **CUMPLE** con el presente apartado, en razón de que ha presentado la cantidad mínima de contratos y/o facturas por cada año de experiencia y cumple con el volumen mínimo de facturación requerido, conforme a lo establecido en la bases y condiciones del presente llamado.

(12) En relación al requisito indicado en la Carta de Invitación, la firma oferente ***DELTA TECH S.A.*** o ha presentado los siguientes documentos respaldatorios:

Documento N° (Factura y/o Contrato)	Contratante	OBJETO / Descripción del bien/servicio proveído	Periodo de Ejecución contractual	Monto Gs.
DG043397	KAMPUR SA	Mediante el documento arrimado no es posible a ésta convocante identificar el tipo de equipos proveidos.	2018	-----
DG043397	KAMPUR SA	Mediante el documento arrimado no es posible a ésta convocante identificar el tipo de equipos proveidos.	2018	Presenta Repetido
01/2017	AQUA GROUP SA	Equipos informáticos varios	2017	652.451.333
Volumen de Facturación				652.451.333
Monto de la Oferta				**76.350.000**
80% del monto máximo de la oferta presentada.				**61.080.000**

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Abg. Carlos Romero Rojas
Director
Dirección Asesoría Legal - DIBEN

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

Lic. Gerardo Benítez
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

Al respecto del análisis realizado a las documentaciones presentadas e identificadas en la tabla anterior, este Comité verifica que el documento detallado en la primera fila del cuadro anterior no puede ser tomado como válido en razón de que no es posible, mediante el documento presentado, identificar la provisión del tipo de equipos al que refiere en el documento, a fin de determinar si guarda o no relación con la venta de bienes similares *(EQUIPOS INFORMÁTICOS)* licitados en el presente proceso. Es importante mencionar que a pedido de parte, la firma oferente ha presentado documentaciones no sustanciales entre las cuales se encontraba la misma documentación presentada junto con su oferta, por lo que no habiéndo otro documento por análizar se da por finalizada la evaluación en cuanto a la experiencia del oferente en cuestión.

En ese contexto se trae a colación lo establecido en las bases y condiciones del presente llamado, en cuanto a la acreditación de experiencia que entre otras cosas dice *"Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturas y/o recepciones finales que fueran necesarios"*

En este punto es importante mencionar que se ha dado cumplimiento al artículo 59 del Decreto Nº 21909/03 en cuanto al pedido de documentación de tipo formal, cumpliendo además con el principio de igualdad entre todos los participantes pues se ha solicitado a todos por igual, bajo las mismas condiciones, las documentaciones no agregadas a su carpeta de ofertas, por lo que de solicitarse nuevamente a la firma en cuestión estaríamos en plena violación de los derechos de los demás participantes que han dado cumplimiento en tiempo y forma con la presentación solicitada.

De todo lo anterior éste Comité de Evaluación en uso de sus atribuciones legales concluye que, la firma oferente **DELTA TECH S.A. NO CUMPLE** con el presente apartado, en razón de que no ha presentado la cantidad mínima de contratos y/o facturas por cada año de experiencia solicitado en las bases y condiciones que entre otras cosas dice *"El Oferente deberá presentar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes similares (EQUIPOS INFORMÁTICOS) cuya sumatoria de los 2 (dos) años (2017-2018) ascienda a un monto equivalente al 80% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación."(el destacado es nuestro)*

(13) En relación al requisito indicado en la Carta de Invitación, la firma oferente ***INFOSYSTEMS de Sergio Adrian González Soto*** o ha presentado los siguientes documentos respaldatorios:

Documento Nº (Factura y/o Contrato)	Contratante	OBJETO / Descripción del bien/servicio proveído	Periodo de Ejecución contractual	Monto Gs.
41/2017	UNA	Adquisición de Computadoras para Laboratorio	2017	123.301.000
065/2018	IPTA	Adquisición de Equipos Informáticos	2018	250.390.000
03/2018	Gobernación del Dpto. Central	Adquisición de Equipos Informáticos	2018	112.531.000
Volumen de Facturación				**486.222.000**
Monto de la Oferta				**87.000.000**
80% del monto máximo de la oferta presentada.				**69.600.000**

Al respecto del análisis realizado a las documentaciones presentadas e identificadas en la tabla anterior, este Comité concluye que la firma oferente **CUMPLE** con el presente apartado, en razón de que ha presentado la cantidad mínima de contratos y/o facturas por cada año de experiencia y cumple con el volumen mínimo de facturación requerido, conforme a lo establecido en la bases y condiciones del presente llamado.

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Abg. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

Lic. Gerardo Benítez Ayala
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

(14) En relación al requisito indicado en la Carta de Invitación, la firma oferente ***ELECTROSOL DE INCAN S.A.*** o ha presentado los siguientes documentos respaldatorios:

Documento N° (Factura y/o Contrato)	Contratante	OBJETO / Descripción del bien/servicio proveído	Periodo de Ejecución contractual	Monto Gs.
Contrato S/N	Estudio Juridico López & Asociados	Provision de Papel Triturador	2017	5.700.00
Contrato S/N	SERIGRAF S.R.L	Provision de Papel Triturador	2018	11.500.000
2598	Jenedith Von Lucken	Impresora Multifunción HP	2017	265.000
2495	Etelvina Rojas Espinola	Notebook	2017	2.816.500
2802	Nestor Gabriel Sotelo	PC de Escritorio Monitor d 15 pulgadas	2017	1.130.500
2796	Casa Liz Rossana	Impresora Multifunción HP	2017	250.000
3055	Romina LujanMartines	PC de Escritorio, clon, Monitor de 20 pulgadas y Servicio Informático.	2017	7.860.000
3070	MAVISA S.A.	Notebook Toshiba	2017	4.200.,000
3073	Cristina Rotela LAB. S.A.	PC Escritorio, Cllon, Monitor 20 Pulgadas y Impresora HP Multifuncional	2017	19.600.000
3095	Maria Mercedes Ortigoza Galeano	Notebook, HP, C13, 10 pulgadas teclado numérico Notebook, HP, C13, 15pulgadas Teclado Numérico y Sistema Operativo Legal	2017	6.320.000
2908	Instituto de Arte Culinario	PC AIO. HP, CIS Impresora, HP, Multifuncional.2135, Cable USB.	2017	12.800.000
2458	MAVISA S.A.	Notebook, HP, CI5, C 14.	2017	8.800.000
2533	MAVISA S.A.	Impresora HP, Multifuncional 2675 Cable USB	2017	7.700.000
3113	Teofila Benitez	Notebook HP C13. de 15 pulgadas teclado numérico y sistema operativo Legal	2017	3.960.000
3878	Arturo Martinez	Notebook HP C13 de 15 pulgadas	2018	3.479.000
3886	Carlos Alberto Centurión	Notebook HP C13 de 15 pulgadas , teclado Numérico y sistema operativo legal	2018	5.100.000
3549	SITRAD. Sindicatura de Trabajadores de Aduanas	Notebook HP C13 de 15 pulgadas , teclado Numérico y sistema operativo legal	2018	6.900.000
4065	Diana Soledad Benitez Marin	Notebook HP C13 de 15 pulgadas , teclado Numérico y sistema operativo legal	2018	7.142.850
Volumen de Facturación				**105.623.850**
Monto de la Oferta				**143.549.800**
80% del monto máximo de la oferta presentada.				**114.839.840**

Al respecto del análisis realizado a las documentaciones presentadas e identificadas en la tabla anterior, este Comité concluye que la firma oferente **CUMPLE** con el presente apartado, en razón de que ha presentado la cantidad mínima de contratos y/o facturas por cada año de experiencia y cumple con el volumen mínimo de facturación requerido, conforme a lo establecido en la bases y condiciones del presente llamado.

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Abg. Cé[illegible]omero Rojas
Director
Dirección [illegible]soría Legal - DIBEN

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

Lic. Gerardo Benítez Ayala
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

9.4- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS CONFORME A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 411/18.

Se ha procedido al análisis de los precios ofertados por las firmas oferentes, conforme consta en el Anexo IV "Análisis de Precios Ofertados", conforme a lo establecido en la Carta de Invitación que dice: ***"Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado, conforme a la reglamentación dispuesta por la DNCP."***

Luego de analizar las Planillas de Precios presentadas por las distintas firmas, se verifica que:

(1) En cuanto a los precios cotizados por la firma oferente **ITCS S.A.**, conforme a lo indicado en la Carta de Invitación se encuentra dentro de los rangos establecidos en la **Resolución DNCP N° 411/18,** constatándose con ello que el oferente Cumple con el presente criterio.

(2) En cuanto a los precios cotizados por la firma oferente **HANDRUG INGENIERIA de,** conforme a lo indicado en la Carta de Invitación se encuentra dentro de los rangos establecidos en la **Resolución DNCP N° 411/18,** constatándose con ello que el oferente Cumple con el presente criterio.

(3) En cuanto a los precios cotizados por la firma oferente **G Y L S.R.L.**, conforme a lo indicado en la Carta de Invitación se encuentra dentro de los rangos establecidos en la **Resolución DNCP N° 411/18,** constatándose con ello que el oferente Cumple con el presente criterio.

(4) En cuanto a los precios cotizados por la firma oferente **INFOSYSTEMS de Sergio Adrián González Soto,** conforme a lo indicado en la Carta de Invitación se encuentra dentro de los rangos establecidos en la **Resolución DNCP N° 411/18,** constatándose con ello que el oferente Cumple con el presente criterio.

(5) En cuanto a los precios cotizados por la firma oferente **PARASOFT S.R.L.**, conforme a lo indicado en la Carta de Invitación se encuentra dentro de los rangos establecidos en la **Resolución DNCP N° 411/18,** constatándose con ello que el oferente Cumple con el presente criterio.

(6) En cuanto a los precios cotizados por la firma oferente **OFFICE COMPU S.A.**, conforme a lo indicado en la Carta de Invitación se encuentra dentro de los rangos establecidos en la **Resolución DNCP N° 411/18,** constatándose con ello que el oferente Cumple con el presente criterio.

(7) En cuanto a los precios cotizados por la firma oferente **DATA LAB S.A.**, conforme a lo indicado en la Carta de Invitación se encuentra dentro de los rangos establecidos en la **Resolución DNCP N° 411/18,** constatándose con ello que el oferente Cumple con el presente criterio.

(8) En cuanto a los precios cotizados por la firma oferente **ELECTROSOL DE INCAN. S.A.**, conforme a lo indicado en la Carta de Invitación se encuentra dentro de los rangos establecidos en la **Resolución DNCP N° 411/18,** constatándose con ello que el oferente Cumple con el presente criterio.

(9) En cuanto a los precios cotizados por la firma oferente **DELTA TECH S.A.**, conforme a lo indicado en la Carta de Invitación se encuentra dentro de los rangos establecidos en la **Resolución DNCP N° 411/18,** constatándose con ello que el oferente Cumple con el presente criterio.

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Abg. Cristhian Romero Rojas
Director
Asesoría Jurídica Legal - DIBEN

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

Lic. Gerardo Benítez
Director de Administración
DIBEN

(10) En cuanto a los precios cotizados por la firma oferente **FRANCI EMPRENDIMIENTOS.**, los precios cotizados en los ítems N° 3 y 6, se encuentran fuera del rango establecido en la normativa vigente, motivo el cual se procedió a verificar el Desglose de Precios presentada por la firma que consta en el apartado 8 del presenta Informe de Evaluación.

Al respecto, verificado el desglose de precios se verifica la carga de cargas sociales, laborales e impositivas, como así también costos directos e indirectos.

En cuanto al ítem 6, éste Comité de evaluación ha procedido ha realizar un nuevo sondeo de precios de lo que se surge:

HP STORE	ETECNIA	ELECTRÓNICA	Promedio
1.149.180	2.084.400	785.000	1.339.527

Por lo que en ese estado de cosas éste Comité considera que ha habido un error involuntario en el estudio de mercado en cuanto al referido ítem y que el precio ofertado por la firma oferente se encuentra dentro del precio promedio de mercado, por lo que se concluye que la firma ha dado **CUMPLIMIENTO** con el presente requisito.

En cuanto al ítem 5, la firma ha justificado suficientemente el precio ofertado, por lo que éste comité considera que en caso de ser adjudicado podrá ejecutar el contrato en los términos y condiciones exigidas, por lo que se concluye que la firma ha dado **CUMPLIMIENTO** con el presente requisito.

(11) En cuanto a los precios cotizados por la firma oferente **SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.**, el precio cotizado en el ítem N° 6, se encuentra por fuera del rango establecido en la normativa vigente, motivo el cual se procedió a verificar el Desglose de Precios presentada por la firma que consta en el apartado 8 del presenta Informe de Evaluación.

Al respecto, verificado el desglose de precios se verifica la carga de costo más la utilidad.

En ese contexto, éste Comité de evaluación ha procedido ha realizar un nuevo sondeo de precios de lo que se surge:

HP STORE	ETECNIA	ELECTRÓNICA	Promedio
1.149.180	2.084.400	785.000	1.339.527

Por lo que en ese estado de cosas éste Comité considera que ha habido un error involuntario en el estudio de mercado en cuanto al referido ítem y que el precio ofertado por la firma oferente se encuentra dentro del precio promedio de mercado, por lo que se concluye que la firma ha dado **CUMPLIMIENTO** con el presente requisito.

(12)- En cuanto a la firma oferente **SDA PARAGUAY S.A.**, conforme a lo indicado y viendo que los precios cotizados se encuentra fuera del rango establecido en la normativa vigente, motivo por el cual se procedió a verificar el Desglose de precios presentado por la firma, conforme a lo solicitado consta en el **8 – CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER NO SUSTANCIAL.**

Carmelo R. Torres Martínez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Abg. Carlos Romero Bojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

Lic. Sergio Benítez Ayala
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

Al respecto verificado el Desglose de precio se constata que si bien los precios se encuentra por debajo del precio referencial, cumplen con requisitos mínimos requeridos para presentar los bienes solicitado, como Garantía, Impuestos y Utilidad, por lo que este Comité concluye que en el supuesto de ser adjudicado la ejecución del contrato es de cumplimiento posible, por lo que la firma ha dado CUMPLIMIENTO con el presente requisito.

(13)- En cuanto a la firma oferente **DATA SYSTEMS SAECA.**, conforme a lo indicado y viendo que los precios cotizados se encuentra fuera del rango establecido en la normativa vigente, motivo por el cual se procedió a verificar el Desglose de precios presentado por la firma, conforme a lo solicitado consta en el **8 – CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER NO SUSTANCIAL.**

Al respecto verificado el Desglose de precio se constata que si bien los precios se encuentra por debajo del precio referencial, cumplen con requisitos mínimos requeridos para presentar los bienes solicitado, precio costo FOB , Flete y Desp. Aduanero, Costos de Com., Costo de Logística, Costos Financieros, por lo que este Comité concluye que en el supuesto de ser adjudicado la ejecución del contrato es de cumplimiento posible, por lo que la firma ha dado CUMPLIMIENTO con el presente requisito.

(14) En cuanto a los precios cotizados por la firma oferente **BIOS INFORMATICA de Eliseo Hilario Gómez Romero,** conforme a lo indicado en la Carta de Invitación se encuentra dentro de los rangos establecidos en la **Resolución DNCP N° 411/18,** constatándose con ello que el oferente Cumple con el presente criterio.

9.5- CAPACIDAD FINANCIERA

El Comité de Evaluación ha analizado las documentaciones presentadas por la firma oferente para determinar si las mismas se ajustan a las exigencias de las Bases y Condiciones del presente Llamado, de lo que surge:

Obligación: IRACIS	Franci Emprendimientos	Cumple / No cumple
Promedio de Ratio de Liquidez	2.66	Cumple
Promedio de Ratio de Endeudamiento	0.17	Cumple
Promedio de Ratio de Rentabilidad	0.04	Cumple

Obligación: IRACIS	Suministro & Montajes SRL	Cumple / No cumple
Promedio de Ratio de Liquidez	3.27	Cumple
Promedio de Ratio de Endeudamiento	0.33	Cumple
Promedio de Ratio de Rentabilidad	1.14	Cumple

Obligación: IRACIS	ITCS SA	Cumple / No cumple
Promedio de Ratio de Liquidez	1.38	Cumple
Promedio de Ratio de Endeudamiento	0.54	Cumple
Promedio de Ratio de Rentabilidad	0.03	Cumple

Obligación: IRACIS	INCAN SA	Cumple / No cumple
Promedio de Ratio de Liquidez	4.95	Cumple
Promedio de Ratio de Endeudamiento	0.17	Cumple
Promedio de Ratio de Rentabilidad	0.03	Cumple

Abg. César Romero Rojas
Director de Asesoría Jurídica Legal - DIBEN

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

Lic. Gerardo Benítez Ayala
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

Obligación: IRACIS	DATA LAB SA	Cumple / No cumple
Promedio de Ratio de Liquidez	2.83	Cumple
Promedio de Ratio de Endeudamiento	0.33	Cumple
Promedio de Ratio de Rentabilidad	0.24	Cumple

Obligación: IRACIS	OFFICE COMPU SA	Cumple / No cumple
Promedio de Ratio de Liquidez	1.90	Cumple
Promedio de Ratio de Endeudamiento	0.49	Cumple
Promedio de Ratio de Rentabilidad	20.25	Cumple

Obligación: IRACIS	DATA SYSTEMS SAECA	Cumple / No cumple
Promedio de Ratio de Liquidez	10.67	Cumple
Promedio de Ratio de Endeudamiento	0.31	Cumple
Promedio de Ratio de Rentabilidad	0.41	Cumple

Obligación: IRACIS	INFOSYSTEMS DE SERGIO ADRIAN GONZALEZ SOTO	Cumple / No cumple
Promedio de Ratio de Liquidez	1412.65	Cumple
Promedio de Ratio de Endeudamiento	0.02	Cumple
Promedio de Ratio de Rentabilidad	3.82	Cumple

Obligación: IRACIS	DELTA TECH S.A.	Cumple / No cumple
Promedio de Ratio de Liquidez	6.98	Cumple
Promedio de Ratio de Endeudamiento	0.41	Cumple
Promedio de Ratio de Rentabilidad	4.28	Cumple

Obligación: IRACIS	SDA PARAGUAY SA	Cumple / No cumple
Promedio de Ratio de Liquidez	2.12	Cumple
Promedio de Ratio de Endeudamiento	0.50	Cumple
Promedio de Ratio de Rentabilidad	0.23	Cumple
Obligación: IRACIS	**PARASOFT SRL**	**Cumple / No cumple**
Promedio de Ratio de Liquidez	1.85	Cumple
Promedio de Ratio de Endeudamiento	0.35	Cumple
Promedio de Ratio de Rentabilidad	1.11	Cumple

Obligación: IRACIS	HANDRUG DE HUGO FELIX BENITEZ PERALTA	Cumple / No cumple
Eficiencia – Ingreso/Egreso	1,50	Cumple

Obligación: IRACIS	G y L S.R.L.	Cumple / No cumple
Promedio de Ratio de Liquidez	1769,36	Cumple
Promedio de Ratio de Endeudamiento	0,00	Cumple
Promedio de Ratio de Rentabilidad	-1,59	*No Cumple*

Abg. César Romero Rojas
Director
Dirección Asesoría Legal - DIBEN

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

Lic. Gerardo Benítez Ayala
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

Obligación: IRACIS	BIOS INFOMATICA	Cumple / No cumple
Promedio de Ratio de Liquidez	Sin datos	*No Cumple*
Promedio de Ratio de Endeudamiento	Sin datos	*No Cumple*
Promedio de Ratio de Rentabilidad	Sin datos	*No Cumple*

El detalle del análisis anterior se encuentra adjunto como *Anexo V "Capacidad Financiera"*.

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

Abg. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

Lic. Gerardo Benítez Ayala
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

10- RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.

Que, conforme al estudio y análisis de las ofertas presentadas, este Comité de Evaluación, a los efectos de identificar el cumplimiento por parte de las firmas oferentes, de todos y cada uno de los requisitos establecidas de las Bases y Condiciones del presente Llamado, ha elaborado el siguiente cuadro:

Oferente	Documentos Sustanciales	Cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849	Experiencia	Capacidad Técnica	Capacidad Financiera	Otras Doc. Formales	Análisis de Precios	Evaluación de EETT	Evaluación de Muestras
Suministros y Montajes SRL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**
ITCS S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	NO APLICA
DATA LAB SA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
HANDRUG Ingeniería de Hugo Bénitez Peralta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE	**NO CUMPLE**	NO APLICA
BIOS INFORMATICA de Eliseo Hilario Gómez Romero	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	CUMPLE	**NO CUMPLE**	NO APLICA
OFFICE COMPU S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE*	CUMPLE
SDA PARAGUAY S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE*	**NO CUMPLE***
DATA SYSTEMS SAECA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE*	NO APLICA
G Y L S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
PARASOFT S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE*	CUMPLE
FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela López	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE***
DELTA TECH S.A.	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	NO APLICA
INFO SYSTEMS de Sergio Adrian González Soto	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	NO APLICA
ELECTROSOL de INCAN S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE*	CUMPLE*

* Cumplimiento parcial - Ver Anexo IV "Evaluación de Especificaciones Técnicas"

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Abg. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

Lic. Gerardo Benítez Miguel
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

11- RECOMENDACIÓN FINAL CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES.

Que, el sistema de adjudicación en el presente Llamado es Por Ítem.

Que, de acuerdo a la clasificación final señalada en el apartado anterior, surge que las ofertas presentadas por la firmas **DATA LAB SA; OFFICE COMPU SA; SDA PARAGUAY S.A.; DATA SYSTEMS SAECA; PARASOFT SRL; Y ELECTROSOL DE INCAN S.A.,** cumplen con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en las bases y condiciones del presente llamado, además han demostrado poseer las calificaciones y capacidades requeridas para ejecutar el contrato.

En éste punto es importante, recordar lo establecido en el artículo 26° de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas que entre cosas dice *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo." (el destacado es nuestro).*

En relación a lo manifestado en los párrafos anteriores, el profesor Airton Rocha Lóbrega, Profesor de la Universidad Católica de Brasilia y de la Escuela Brasilera de Administración Pública dice: *"Instaurado el proceso licitatorio, la Administración debe intentar que se respeten los derechos de todos los licitantes, alcanzar la propuesta que, de entre las presentadas, mejor atienda a sus intereses, facilitando la celebración de un contrato basado en las mejores condiciones ofertadas de ejecución del objeto pretendido..., el hecho de que un licitador haga la propuesta más baja no obliga a la entidad pública a adjudicar la contratación a dicho oferente".* Amén de lo ya expuesto, Agustín Gordillo, en su obra "Tratado de Derecho Adminitrativo", Tomo II, Sección IV, Capitulo XII, bajo el título "Sobre quien debe recaer la adjudicación" nos enseña que: *"La oferta más ventajosa convenientemente no es necesariamente la de menor precio."; "..., cabe apuntar que la administración está obligada a adjudicar a la oferta más conveniente, no a la más barata o la de mejor canon"*, por lo que en esa interpretación la de menor precio no será siempre la adjudicada, si no aquella que cumpla con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y de ahí quien tenga el menor precio.

POR TANTO, habiéndose dado cumplimiento a los principios de Economía y Eficiencia mencionados en el **Art. 4° Inc. "a" de la Ley N° 2051/03, que reza *"Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad",*** el Comité de Evaluación designado, ajustándose a lo establecido en los artículos 27, 28 y 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus complementarios, sugiere conforme al apartado 7 "Clasificación de precios de Menor a Mayor, **SALVO MEDIDAS DE MEJOR PROVEER Y PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD,** :

1- **ADJUDICAR** a la firma **PARASOFT S.R.L.,** en el **Ítem N° 1 "Notebook Tipo 2 Intermedia"** del presente llamado por un monto de Gs. 42.240.000 (Cuarenta dos millones doscientos cuarenta mil) IVA Incluido.

2- **ADJUDICAR** a la firma **DATA LAB S.A.,** en el **Ítem N° 2 "Computadoras Personales (PC) de Escritorio Tipo 2 Intermedia"** del presente llamado por un monto de Gs. 87.745.500 IVA Incluido.

3- **ADJUDICAR** a la firma **ELECTROSOL DE INCAN S.A.** en el **Ítem N° 3 "Impresora Láser blanco y negro",** del presente llamado por un monto de Gs. 5.250.000 (cinco millones, doscientos cincuenta mil) IVA Incluido.

4- **ADJUDICAR** a la firma **ELECTROSOL DE INCAN S.A.** en el **Ítem N° 4 "Fotocopiadora de Uso Estándar",** del presente llamado por un monto de Gs. 8.799.800 (ocho millones, setecientos noventa y nueve mil, ochocientos) IVA Incluido.

Abg. Cesar Valdez Rojas
Dirección Jurídica DCP
Asesoría Legal - DIBEN

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

Lic. Carlos Benítez Ayala
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

5- **ADJUDICAR** a la firma **ELECTROSOL DE INCAN S.A.** en el **Ítem N° 5 "Triturador de Papel"**, del presente llamado por un monto de Gs. 8.700.000 (ocho millones, setecientos mil) IVA Incluido.

6- **Declarar Desierto** el **ítem N° 6 "UPS con Estabilizador de 2000 Va"**, en virtud a lo establecido en el Articulo 30 inciso "b" de la Ley de 2051/2013 de "Contrataciones Publicas".

Son parte del presente informe de evaluación:
Anexo I -"Cuadro Comparativo de Ofertas"
Anexo II - "Cuadro de Precios Adjudicables"
Anexo III "Cuadro de Verificación Documental" aciones Técnicas"
Anexo IV "Evaluación de Especificaciones Técnicas"
Anexo V "Capacidad Financiera"
Anexo VI "Análisis de Precios Ofertados"
Anexo VII "Copia de Solicitud de Documentaciones y sus correspondientes respuestas".
Anexo VIII "Cuadro de Declarados Desiertos"

Es Informe del Comité de Evaluación.

Firmado en la ciudad de Asunción a los 30 días del mes de octubre de 2019.----------

Miembro del Comité de Evaluación – DAL
Abg. [illegible]
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

Miembro del Comité de Evaluación – CA
Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

Miembro del Comité de Evaluación – DAF
Lic. Gerardo Benítez Ayala
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

Miembro del Comité de Evaluación – DCP
Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN